

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

OPINIÓN						
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal						
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp (Letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	Fecha de elaboración del DO-PI
Centro de atención LUNAS	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	E	De diseño	2021	Mujeres y niñas que habitan en la Ciudad de México	3/3/2023
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripción del Pp o RF			
Disminución de la prevalencia de la violencia por razones de género en contra de las mujeres y niñas en la Ciudad de México			Presta servicios a las mujeres que viven cualquier tipo de violencia encontrarán asesoría y acompañamiento psicológico y jurídico para salir del círculo de la violencia, además de brindar información y canalización en temas como derechos sexuales y reproductivos, interrupción legal del embarazo y desarrollo económico.			
II. Comentarios generales (Recomendaciones)						
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador						
<p>En términos generales los hallazgos de la instancia evaluadora proporcionan áreas de oportunidad para la mejora en la definición de la MIR correspondiente al entonces Pp E020 LUNAS, sin embargo, las propuestas incluidas en la evaluación pueden ser atendidas realizando ajustes que se deriven de la construcción de una nueva MIR atendiendo a la fusión realizada por la Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño para 2023 del Pp E020 LUNAS con los Pp E001 Acceso a la justicia para las mujeres y niñas víctimas de violencia y discriminación de género, E101 Atención integral en espacios de refugio a mujeres, hijas e hijos en situación de violencia extrema y promover el ejercicio de sus derechos, E108 Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas, U034 Programa de apoyo para implementar y ejecutar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.</p>						
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador						
<p>Se considera que la instancia evaluadora define adecuadamente aspectos que potencialmente pueden mejorar la obtención de estadísticas para el seguimiento de los avances.</p>						
III. Comentarios específicos: atención particular de las Recomendaciones						

Recomendaciones del Evaluador sujetas de atención	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Nivel de Prioridad
Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp E020, así como incorporar una estrategia de cobertura con datos específicos por alcaldía e incluso la incidencia por tipo de delito para focalizar las acciones de Secretaría de las Mujeres.	X	X	Si	Alta
Mejorar la redacción del Problema Público.	X	X	Si, parcialmente	Alta
Mejorar la precisión del análisis de causas y efectos.	X	X	Si, parcialmente	Alta
Reestructurar la MIR de tal forma que todas las causas queden por debajo del Problema público y todos los efectos por arriba.	X	X	Si, parcialmente	Alta
Eliminar la causa profunda que globaliza todas las causas.	X	X	Si, parcialmente	Alta
Mejorar el análisis de efectos.	X	X	Si, parcialmente	Alta
Definir adecuadamente las poblaciones potenciales, objetivo y definir la población atendida del Pp E020	X	X	Si	Alta
Incorporar en el diagnóstico, la normativa por la cual, el Pp E020 carece de un padrón de beneficiarios o lista de usuarios.	X	X	Si	Alta
Incorporar en un documento normativo los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin.	X	X	Si	Alta
Retomar el análisis causal realizado en el Arbol del Problema para la elaboración de la MIR.	X	X	Si	Alta
Verificar las reglas de sintaxis del nivel Componentes.	X	X	Si	Alta
Eliminar resúmenes narrativos del nivel Actividades.		X	Si, parcialmente	Alta
Garantizar que los Componentes son suficientes y necesarios para el cumplimiento del Propósito.	X	X	Si	Alta
Se recomienda replantear o eliminar el Componente "Avances en la estabilidad psicoemocional" por no ser un bien o servicio.	X	X	Si, parcialmente	Alta

Se recomienda eliminar la periodicidad del supuesto, correspondiente a en su primer año de aplicación (2022)	X	X	Sí	Alta
Separar en objetivos independientes el segundo componente. Quedando uno de protección, otro de prevención y otro de atención.	X	X	Sí	Alta
Incorporar en la población objetivo a las niñas y mujeres que no se encuentran en situación de violencia feminicida, con el fin de incluir el factor de prevención del Programa.	X	X	Sí	Alta
Construir un indicador de Propósito adecuado para este nivel.	X	X	Sí, parcialmente	Alta
Construir indicadores de desempeño que caractericen adecuadamente el fenómeno.	X	X	Sí, parcialmente	Alta
Ajustar las unidades de medida de acuerdo con el indicador registrado.	X	X	Sí, parcialmente	Alta
Citar correctamente el medio de verificación de tal forma que sea monitoreable el indicador y se respete la lógica horizontal de la MIR.	X	X	Sí, parcialmente	Alta
Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E020.	X	X	Sí	Alta

IV. Sustento de la No Factibilidad de Atención a las Recomendaciones

Recomendación del Evaluador No Factible de Atención:	Justificación	Sustento documental de la No Atención	Liga electrónica o ubicación

Buscar una fuente de información que proporcione información **anualizada para el indicador "Cambio en la Prevalencia de violencia total contra las mujeres y 15 años y más a lo largo de su vida en la Ciudad de México", ya que la ENDIREH se publica de forma quinquenal.**

La ENDIREH es una fuente de información que ofrece datos sobre las experiencias de violencia física, económica, sexual, psicológica y patrimonial que han enfrentado las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja. Asimismo, presenta datos sobre las personas agresoras y los lugares donde ocurrieron las agresiones, así como variables adicionales que permiten analizar la violencia contra las mujeres en la Ciudad de México. Además, es la única fuente que permite medir la prevalencia de la violencia contra las mujeres en el último año, entendida como "el porcentaje de personas de una población que presenta una característica o condición de interés en un momento o período de tiempo determinado", destaca de manera particular que la metodología de levantamiento implica "la preparación y planeación de la encuesta, que comprende los antecedentes conceptuales, la construcción de los instrumentos de captación, la determinación del marco muestral y tipo de muestreo, la captación y el diseño de los sistemas de producción" (INEGI, 2023), aspectos que dotan de fiabilidad sus resultados y que son congruentes con los resultados que se buscan lograr como parte de la política de prevención de la violencia contra las mujeres.

Sumado a lo anterior, destaca de manera particular que la SHCP (2016) recomienda que, para definir los indicadores a nivel Fin, siempre que sea factible, se utilice información pública disponible como las encuestas realizadas por el INEGI u otras institucionales, además, considerando que fuentes de información como la proporcionada por el SESNSP no proporciona información para medir la prevalencia de la violencia contra las mujeres y finalmente que en la CDMX no se implementan encuestas que arrojen este tipo de información.

Sumado a lo anterior, considerando el proceso de producción del Programa y los resultados esperados, de acuerdo con CONEVAL (2013), la frecuencia de medición

1. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. Metodología y Glosario. INEGI.
2. Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. SHCP.
3. Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información. Información con corte al 31 de enero de 2023. SESNSP.
4. Manual para el diseño y la construcción de indicadores. CONEVAL.

1. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
2. <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
3. <https://drive.google.com/file/d/1c7spbo9FhekhhBKG3avPqSuzNzPM96Ur/view>
4. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

del indicador de Fin puede no solo ser anual, trianual sino también sexenal, ello debido a que cuanto más alto es el nivel de objetivos, menor será su frecuencia de medición. Por lo que se toma en cuenta que la violencia contra las mujeres es un fenómeno estructural y multicausal que requiere de intervenciones sistemáticas y transexenales.

Esta fuente de información para determinar el indicador a nivel de FIN toma mayor relevancia considerando que a partir del año 2023 las acciones de prevención, atención y protección a mujeres en situación de violencia de la Ciudad de México que se implementan en la Secretaría de las Mujeres se integraron en un solo Programa Presupuestario (E183), concentrando en este PP los resultados de las políticas implementadas.

V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones

Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Claudia Benitez Guzmán	Directora Ejecutiva	Dirección Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia	55 12 28 36	2023direccionejecutivavlv@gmail.com
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Guadalupe Vega González	Directora	Directora de Planeación y Evaluación Institucional	55 12 28 36	dir.planeacion2023.semujeres@gmail.com
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de contacto:	Correo electrónico:
Javier Rodríguez Bello	Director Ejecutivo	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas	55 12 28 36	ccdirejecutiva2023@gmail.com

POSICIÓN INSTITUCIONAL

VI. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Derivado de la fusión de los Pp E001, E101, E108, U034 y E020 las recomendaciones de la Instancia Evaluadora se ceñirán y, en su caso, adaptarán a un nuevo ejercicio de diseño de la MIR.

VII. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

VII. I Acerca de los resultados de la evaluación

Las áreas de oportunidad detectadas son coherentes con el proceso de rediseño de la MIR que se deriva de la fusión de Pp para 2023

VII. II Sobre el proceso de la evaluación

Se considera deseable la revisión particular de la información proporcionada mediante mesas de trabajo con la dependencia a cargo del Pp evaluado.

VII. III En relación al desempeño del equipo evaluador

Se considera deseable la revisión particular de la información proporcionada mediante mesas de trabajo con cada dependencia a cargo del Pp evaluado a fin de recibir retroalimentación de manera específica.

VII. IV Acerca de la institución coordinadora

Las actividades que realice la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección Ejecutiva de Implementación del Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño en el acompañamiento al proceso de diseño de las MIR serán fundamentales para la atención a las recomendaciones de la evaluación.

Responsable 1

Claudia Benítez Guzmán
Directora Ejecutiva para una
Vida Libre de Violencia
Enlace Operativo PbR-SED

Responsable 2

Guadalupe Vega González
Directora de Planeación y Evaluación
Institucional
Enlace Administrativo PbR-SED

Responsable 3

Javier Rodríguez Bello
Director Ejecutivo de Administración y
Finanzas
Enlace Institucional PbR-SED